



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SALA ATENCIÓN PRIMARIA ANTE MALESTARES FISICOS Y/O ACCIDENTES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

Concepto y Objetivo Generales

La Sala de Atención Primaria, denominada en adelante **SAP** es un espacio físico acondicionado para dar respuesta transitoria a los problemas de salud y/o accidentes ocurridos al interior del recinto escolar, ya sea, estudiantes, trabajadores u otro miembro de la comunidad del Colegio Alemán de San Felipe.

El objetivo es otorgar los primeros auxilios y atenciones básicas a quienes presenten problemas de salud o se hayan accidentado al interior del recinto escolar de tal forma de resguardar el bienestar físico y emocional de quien corresponda.

I. Beneficiarios

Todo miembro de la comunidad escolar será atendido por accidentes o problemas de salud en la Sala de Atención Primaria, salvo que su condición del momento lo impida y sea derivado al centro asistencial más cercano.

II. Horario de Atención.

De lunes a jueves desde las 07:50 hrs. hasta las 18:00 hrs y el día viernes desde las 07:50hrs hasta las 14:30hrs.

III. Responsables de la Atención

De preferencia estará a cargo de una Técnico en Enfermería nivel superior y en su ausencia, podrá asistir uno o más inspectores capacitados para ello.

IV. Equipamiento

En la SAP se mantendrán insumos para brindar atención con insumos que permiten curaciones, limpieza y protección de heridas, gel árnica, compresas, vendas, collar cervical, inmovilizadores, camilla, termómetros, control de temperatura, toma presión, glucómetro, desfibrilador, silla de ruedas, camilla espinal, botiquín portátil y stock de protección femenina para las alumnas, además de la mantención y administración de los botiquines portátiles. Por otra parte, se mantendrá disponible los siguientes registros:

- a) Protocolo de actuación en caso de accidente escolar anterior del recinto
- b) Protocolo uso de desfibrilador
- c) Licencias y certificados médicos ordenados por curso.



V. Deberes

Son Deberes de la Técnico Nivel Superior o quien actúe en su reemplazo:

1. Administrar y gestionar los procedimientos de la Sala de Atención Primaria.
2. Atender, evaluar y categorizar a quien consulte o requiera de atención, de acuerdo a las urgencias que se encuentren al interior de la SAP.
3. Dejar registro en el sistema Inspection, a través de la ficha electrónica, de cada una de las atenciones realizadas a los alumnos de manera diaria y oportuna.
4. Informar a los apoderados de los alumnos afectados, sobre la atención brindada y las medidas tomadas a través del registro oportuno de la Ficha Electrónica de Enfermería (INSPECTION) y/o establecer contacto telefónico siempre que exista golpe en la cabeza o en otros casos de ser necesario, de acuerdo a las medidas adoptadas.
5. En las atenciones que involucren golpes en la cabeza, enviar al apoderado, ya sea por correo electrónico o via agenda escolar, el documento denominado “Recomendaciones para el cuidado en casa de un estudiante tras haber sufrido un golpe en la cabeza (ocurrido en el Establecimiento)”.
6. En caso que la dolencia o malestar físico de un alumno(a) comprometa alguna de sus partes íntimas, la observación y/o revisión física de la misma, de ser necesaria, se realizará en presencia de un asistente de la educación o inspector del mismo género del estudiante en su defecto se derivará a él o ella misma, debiendo procurar sea del mismo género del alumno(a) afectado(a), para que lo haga en reemplazo de la Encargada de Enfermería, situación que debe ser debidamente registrada en la Ficha Sala de Atención Primaria.
7. Comunicar a Dirección o Encargado de Convivencia escolar las determinaciones respecto a los casos que según la gravedad requieren la necesidad de traslado de urgencia al Hospital de San Felipe.
8. Realizar seguimiento en los casos de accidente moderado y/o graves e informar a dirección de su evolución y dejar registro de la llamada en la ficha electrónica de salud del estudiante.
9. A través de la SAP, recepcionar las indicaciones médicas en caso que un estudiante se encuentre sujeto a tratamientos permanentes junto con el medicamento y pautas de acción SOS cuya prescripción será archivada en la SAP y el medicamento administrado por la Encargada de Enfermería y almacenado fuera del alcance de los niños. La instrucción de medicar a un alumno será registrada en la ficha Sala de Atención Primaria (INSPECTION).
10. Informar inmediatamente al apoderado en caso de evidenciar reacciones adversas a medicamentos que hayan sido autorizados de suministrar o la imposibilidad de haberlo suministrado por razones de fuerza mayor.
11. La encargada de la SAP, no está autorizada para excusar a los estudiantes de sus clases de gimnasia o de cualquier tipo de deporte, salvo que hayan sufrido el accidente en el colegio y aún tengan molestias cuando inicia o retoma la jornada escolar.
12. Colaborar con los profesores o la Dirección en la aplicación de medidas de difusión referidas a la prevención de la salud de los alumnos y/o comunidad escolar.
13. Informar a Convivencia Escolar en caso de detectar situaciones que pudieran ser constitutivas de eventual vulneración de derechos hacia un estudiante.



Colegio Alemán De San Felipe
Deutsche Schule San Felipe
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue
Casilla Correo 110 San Felipe
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



14. Informar a Convivencia Escolar todos aquellos casos en los que uno o más estudiantes visiten de manera frecuente la SAP (semanal), y en cuyo caso no se logra determinar el motivo o los motivos de consulta.

Son Deberes del Apoderado:

1. Informar al momento de la matrícula y firma del contrato, de la existencia de alguna enfermedad, alergias y/o dolencia crónica que afecte la salud del alumno/a; cuya información quedará registrada en la ficha de matrícula del estudiante, no obstante, si el estudiante cambia su condición de salud durante el año, el apoderado deberá informarlo inmediatamente al correo enfermeria@dssanfelipe.cl, con copia al profesor jefe.
2. Solicitar una entrevista con profesor jefe y TENS encargada de la SAP para proporcionar los antecedentes médicos junto con la entrega de la orden medica con las indicaciones y detalle del medicamento, dosis, horario y de ser necesario, una pauta de acción en caso de S.O.S. Todo ello, en aquellos casos, en que la condición de salud esté declarada (entiéndase por ello diabetes, asma, epilepsia, alergias, u otros) a través del contrato de prestación de servicios y certificado médico respectivo, y requieran tratamiento durante el horario escolar.
3. Hacer entrega personal e informar vía correo electrónico a la TENS encargada de la SAP, la indicación médica del alumno con el horario, dosis y duración del tratamiento, si el alumno estuviera afectado por una condición de enfermedad transitoria en la cual requiere suministro de antibióticos, antiinflamatorios, inhaladores o mucolíticos pautados por un facultativo.
4. Retirar los medicamentos en un plazo máximo de 7 días post tratamiento transitorio, de lo contrario serán desechados.
5. Entregar por mano o enviar las licencias médicas y/o certificados médicos del estudiante, la cual, deberán ser enviados vía correo electrónico a: enfermeria@dssanfelipe.cl y/o inspector a cargo, estas serán archivadas y organizadas por curso en SAP.
6. Abstenerse de enviar al estudiante al establecimiento mientras presente: fiebre, vómitos, diarrea, malestar en general, etc. para evitar riesgos y contagios.
7. Hacer devolución de todo elemento o accesorio que se le entregue como vendas, inmovilizadores, compresas frías, entre otros, debe ser devuelto en un plazo de 7 días posterior a la atención.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE MALESTAR FISICO

1. **Origen de la Consulta:** podrán consultar alumnos, funcionarios, y/u otro miembro de la comunidad escolar. Si la necesidad de atención corresponde a un estudiante:
 - a) En caso de estar en aula o en actividades curriculares, será el profesor quien lo derivará a la Sala de Atención Primaria pudiendo solicitar asistencia a los inspectores para su traslado. En todos los casos, los estudiantes de preescolar deberán ser acompañados por la asistente o adulto responsable.
 - b) En caso de estar en recreo o patio, serán los encargados de turno, inspectores, profesores circulando o algún asistente de la educación quien lo acompañara a la SAP.
 - c) Si fuese un alumno que sufre alguna patología o tratamiento informado previamente vía correo electrónico, podrá de acuerdo a la edad y autonomía, recurrir directamente a la SAP según las indicaciones del apoderado. De acuerdo a ello, se revisará la ficha de alumno y antecedentes para determinar tipo de asistencia que requiera.

2. **Del Procedimiento de Atención: Acciones y Responsables.**

En la SAP se actuará de acuerdo al origen de la consulta, es decir, si se trata de un alumno o algún otro miembro adulto de la comunidad escolar que presenta malestares físicos. En todos los casos de atención, la Encargada TENS deberá:

PASO 1: Asistir de manera inmediata a través de la observación, evaluación, categorización y adopción de medidas.

PASO 2: Llevar a cabo la evaluación del estudiante o adulto, lo que permitirá categorizar su complejidad y dar respuestas a través de primeros auxilios, para ello se hará un control de signos vitales (Presión Arterial, Pulso, Saturación, Glicemia Capilar, Temperatura) y del dolor de acuerdo a las escalas que se señalan a continuación y teniendo presente su postura, gestos, rigidez muscular, entre otros.

Para efectos de evaluar el dolor, aplicar alguno de los siguientes métodos (según la edad de los estudiantes):

- a) **Método de evaluación Worg Baker:** Este método se utiliza en la edad pediátrica, representa una serie de caras con diferentes expresiones que van desde la alegría al llanto. El estudiante tiene que indicar que cara lo/a representa ante su dolor al momento de ser consultado por la encargada de la SAP.

Escalas de dolor



b) **Método de evaluación visual analógica:** se podrá aplicar a estudiantes cuya edad sea superior a los 7 años. El estudiante señalará de forma subjetiva en una regla numérica su grado de dolor.



PASO 3: Proceder de acuerdo al origen de la dolencia y evaluación, pudiendo aplicar compresas frías, hidratación, infusiones calientes, reposo, etc. No se está autorizado al suministro de medicamentos para efectos de controlar el dolor, salvo esté previamente informado por su apoderado, padres o tutor según proceso descrito en el presente protocolo (“deberes del apoderado”).

PASO 4: Si la molestia o dolor van acompañados de alteración de signos vitales, vómitos, convulsiones, fiebre y/o el dolor está en el nivel 6 o superior, podrá contactar telefónicamente al apoderado para:

- (i) Solicitar el retiro del estudiante del establecimiento:
- (ii) Informar la necesidad de traslado al Hospital San Camilo de San Felipe, en caso de una situación más compleja que comprometa estado de conciencia o alteración de signos vitales. Para ello, contactará a la ambulancia para su traslado de urgencia al Hospital San Camilo de San Felipe, teniendo presente su historial médico declarado por el apoderado.

Igualmente, deberá comunicarse inmediatamente a la Dirección y/o equipo de Convivencia Escolar para informar de la situación y ratificar la decisión.



PASO 5: Registrar la atención en el sistema de información “INSPECTION”, individualizando: síntomas o dolencias y las características de la atención entre otros datos propios de la “Ficha Electrónica de Atención”. En el caso de un estudiante, automáticamente el sistema dará un aviso al apoderado vía mensaje de texto al teléfono y correo para informar de la atención.

Ejemplo: registro “Ficha Electrónica de Atención”

Registro Malestar Físico

Tipo de Paciente: Alumno Funcionario

Alumno: VILLALBA ANDRÉS ALEJANDRO SOFÍA ✖
[QUINTO AÑO (B) ENSEÑANZA BÁSICA]

Apoderado: ANDRÉS ALEJANDRO WALKAROL
Email: abogad@villalba.com ✔ Celular: +5XXXXXXXXX ✔

Enfermedades Base: Ninguna Dolencias: Ninguna
Alergias: Ninguna Medicamentos: Ninguno

[Editar Ficha del Alumno](#)

Detalles de la Atención

Tipo Atención: Malestar Físico Accidente

Fecha de Atención: 09-11-2022 Hora: 15:19

Dolencia(s)/Malestar(es) Físico: [Administrar Lista](#)

<input type="checkbox"/> Dolor Abdominal	<input type="checkbox"/> Dolor de Cabeza
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Dolor de oídos
<input type="checkbox"/> Fiebre	<input type="checkbox"/> Malestar general
<input type="checkbox"/> Mareo	<input type="checkbox"/> nauseas
<input type="checkbox"/> otros	<input type="checkbox"/> Presión Arterial
<input type="checkbox"/> Sangramiento Nasal	<input type="checkbox"/> Tos
<input type="checkbox"/> Vómitos	

Procedimiento Efectuado:

Acciones posterior: Alta Retiro del Establecimiento Derivación a Hospital

Seguimiento Posterior Encargado SAP: SI NO

Recomendaciones:

Salir [Grabar](#)



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE AL INTERIOR DEL RECINTO

I. Origen de la Consulta

Podrán consultar alumnos, funcionarios, y/u otro miembro de la comunidad escolar.

II. Del Procedimiento de Atención: Acciones y Responsables.

Se entenderá por accidente, aquel suceso diferenciado por:

- a) Accidente leve: Cualquier lesión que no compromete estado de conciencia y/o riesgo vital.
- b) Accidente grave: Aquellos casos en los cuales la lesión corporal comprometa estado de conciencia, alteración significativa de signos vitales, fractura expuesta, sospecha de fractura o similar.
- c) Riesgo vital: Condición vital que implique riesgo de muerte o secuela funcional.

PASO 1: Asistir de manera inmediata a través de la observación del estudiante o alumno accidentado, su evaluación y determinar cursos de acción.

PASO 2: Desde el lugar de accidente, el adulto que asista en la emergencia debe evaluar si existen las condiciones para el traslado del alumno o adulto a la sala SAP.

- a) En caso de ser posible el traslado a la SAP, éste debe ocurrir utilizando camilla y/o tabla de inmovilización, si fuese necesario. Una vez en la SAP, deberá efectuar la primera evaluación que consiste en: control de signos vitales (Presión Arterial, Pulso, Saturación, Glicemia Capilar, Temperatura), inspección física para determinar daños físicos visibles y luego, evaluar según escala de dolor.
- b) En caso de no ser factible su traslado, debe solicitar la asistencia de inmediato de la TENS al lugar del accidente y esperar su llegada para efectuar la primera evaluación que consiste en: control de signos vitales, inspección física para determinar daños físicos visibles y luego, evaluar según escala de dolor. Para efectos de evaluar el dolor, se aplicarán los métodos **Worg Baker o visual analógica** (detallados más arriba), según la edad de los estudiantes:

PASO 3:

- ✓ Si el accidente es categorizado como leve: Proceder de acuerdo al origen y evaluación, pudiendo la TENS solicitar la permanencia y observación del estudiante/adulto por un tiempo mayor en la SAP; aplicar compresas frías, efectuar limpieza y curación de heridas, hidratación, inmovilización transitoria de alguna parte del cuerpo. No se está autorizado al suministro de medicamentos para efectos de controlar el dolor, salvo esté previamente informado por su apoderado, padres o tutor según proceso descrito en el presente protocolo (“deberes del apoderado”).

La TENS o quien se encuentre a cargo de la SAP podrá determinar:

- a) Su retorno al aula o actividades pedagógicas;
- b) Solicitar al apoderado el retiro del estudiante del Establecimiento.



- c) Solicitud de retiro del alumno del establecimiento y recomendación de evaluación médica externa con especialista;
- ✓ Si el accidente es categorizado como grave o de riesgo vital: la TENS o quien se encuentre a cargo de la SAP informará de inmediato a Dirección o en segunda instancia a Convivencia Escolar de la necesidad del traslado de urgencia al Hospital San Camilo de San Felipe. En caso de ratificar la decisión, deberá solicitar el traslado vía ambulancia y tomar contacto telefónico con el apoderado para informar de la situación. Consideraciones:
- En caso de que el apoderado desestime el traslado del estudiante, es decir, que no lo autoriza o no está de acuerdo con la elección del centro asistencial, la TENS o quien esté a cargo deberá informar de inmediato a Dirección, debiendo quedar registro de aquello en la ficha electrónica de atención. Sin embargo, en caso de comprometer estado de conciencia y/o la vida del estudiante, se mantendrá la decisión de derivación al Hospital.
 - Excepcionalmente, en conformidad con Dirección, podrá ocurrir el trasladado en auto particular siempre y cuando la movilización no perjudique o comprometa la salud del estudiante.
- ✓ Si en el accidente ocurre un golpe en la cabeza:
1. El golpe no podrá ser categorizado como “leve o grave”, sino que corresponde sea considerado como “importante de monitorear” ante eventuales síntomas o riesgos que al momento de efectuar la atención y evaluación del estudiante no son visibles o bien, no se manifiestan de manera inmediata.
 2. Al momento de la atención, la TENS o adulto en su reemplazo deberá efectuar los siguientes controles específicos al estudiante o adulto, así como estar alerta a que pudieran ocurrir de manera posterior ya sea en el transcurso de la jornada escolar o en su hogar:
 - (i) Chequeo físico ante eventual presencia de alguna herida, corte, inflamación y/o hematomas;
 - (ii) Presencia de sangrado de nariz;
 - (iii) Revisión de pupilas y su estado de dilatación;
 - (iv) Pérdida de conocimiento;
 - (v) Estado de somnolencia o dificultad para mantenerse despierto;
 - (vi) Intensidad del dolor de cabeza;
 - (vii) Mareos, náuseas y/o vómitos;
 - (viii) Aplicación de preguntas básicas (nombre, edad, curso al cual pertenece) para revisar estado de memoria o concentración;
 - (ix) Dificultad para hablar, caminar o moverse;
 - (x) Estado de la visión si fuese borrosa o doble;
 - (xi) El grado de equilibrio en sus extremidades.
 - (xii) Cambios en el comportamiento y estado de ánimo.
 3. Informa al apoderado de manera telefónica del detalle del golpe y atención otorgada, para que pueda estar alerta a los síntomas en el hogar.



Colegio Alemán De San Felipe
Deutsche Schule San Felipe
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue
Casilla Correo 110 San Felipe
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



4. En la ficha de atención del estudiante (Inspection), detallar la zona en particular afectada, las características del golpe, la atención otorgada en la SAP y tiempo de reposo u observación, si lo hubiera.

PASO 4: Proporcionar “Formulario de Accidente Escolar” para efectos de asegurar la cobertura del seguro estatal.

PASO 5: Registrar la atención en el sistema de información “INSPECTION”, individualizando: síntomas o dolencias y las características de la atención entre otros datos propios de la “Ficha Electrónica de Atención” (*ver ejemplo de ficha inserto en páginas anteriores*). En el caso de un estudiante, automáticamente el sistema dará un aviso al apoderado vía mensaje de texto al teléfono y correo para informar de la atención.

CONSIDERACIONES A LOS PROCEDIMIENTO EN CASO QUE ATENCIÓN SEA REQUERIDA POR ALGUN TRABAJADOR.

1. Funcionarios deben asistir o ser trasladados a la Sala de Atención Primaria cada vez que sufran una lesión o malestar al interior del establecimiento.
2. En la Sala de Atención Primaria se podrán administrar medicamentos tales como (Paracetamol o antiespasmódico).
3. Las enfermedades comunes son tratadas sólo con control de signos vitales, evaluación del dolor y puede ser derivado al centro médico más cercano en caso que la categorización sea grave o de riesgo vital
4. Los accidentes de trayecto, el trabajador deberá dirigirse directamente al IST y posteriormente informar a RRHH, Encargada de Enfermería y dirección.
5. Se sugiere a todo trabajador que sea diagnosticado con alguna enfermedad crónica pueda informar con el documento medico a RRHH y SAP, así de esta manera se puede estar más preparado para una eventual emergencia.
6. Todo elemento o accesorio que se le entregue como vendas, inmovilizadores, compresas frías, entre otros, debe ser devuelto en un plazo de 7 días posterior a la atención.

TELEFONOS DE EMERGENCIA IST/ SAMU

Fono fijo: +56 34 259 5521

SAMU: 131 /Celular: +569 92225936

CUADRO RESUMEN DE ACCIONES DE SALA ATENCION PRIMARIA ANTE ACCIDENTE O MALESTAR FISICO

III. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO/ACCIONES DE ATENCION.



ORIGEN DE LA CONSULTA	CARACTERISTICAS DE LA DOLENCIA	ACCIONES DE LA TENS	RESPONSABLES DE INFORMAR AL APODERADO
Estudiante y/o funcionario con Malestares Físicos	Dolor de cabeza, dolor abdominal, malestar físico, fiebre, sangramiento nasal, mareo, vómitos	<p>-Observar y revisar el estado general y específico si hubiera dolencia local en alguna zona del cuerpo.</p> <p>-Efectuar control de signos vitales y evaluación del dolor.</p> <p>Asistir a través del suministro de líquidos fríos y/o calientes, control de temperatura y/o presión arterial, aplicación de calor o frío en alguna zona del cuerpo.</p> <p>-Determinar si es necesario el retiro del alumno o funcionario a su domicilio.</p> <p>-Registrar la atención en la "Ficha Sala de Atención Primaria"</p>	TENS o quien se encuentre en su reemplazo.
Estudiante con enfermedad crónica	Diabetes, Asma, Epilepsia, Alergias, Hipertensión, etc.	<p>-Observar y revisar el estado general y específico si hubiera dolencia local en alguna zona del cuerpo.</p> <p>-Asistir a través del suministro de líquidos fríos y/o calientes, control de temperatura y/o presión arterial.</p> <p>-Estabilizar a través de suministro de los medicamentos según conste por escrito solicitud de los apoderados junto con las indicaciones médicas.</p>	TENS o quien se encuentre en su reemplazo.



		<p>-Determinar si procede atención especializada y/o sugerir que sea retirado a su hogar.</p> <p>-Registrar la atención en la "Ficha Sala de Atención Primaria"</p> <p>-Informar al apoderado de la necesidad de traslado a un centro asistencial o del retiro del alumno del establecimiento.</p> <p>-Si se requiere traslado a un centro asistencial de inmediato y el apoderado aún no se encuentra en el colegio, debe acompañar la Encargada de Enfermería</p>	
Accidente Leve	<p>Se entenderá por accidente leve, cualquier lesión pequeña y que no genere impacto doloroso o molesto al estudiante. Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contusión simple • Torsión (sin aumento de volumen) • Rasmillón y rasguño • Herida superficial (corte) • Picadura de insecto (sin reacción alérgica) • Astilla • Epistaxis nasal 	<p>-Observar y revisar el estado general y específico en caso de haber heridas y umbral del dolor en alguna zona del cuerpo.</p> <p>-Aplicar consideraciones ante de golpes en la cabeza.</p> <p>-El profesor o quien hubiese detectado la situación debe liderar el traslado del accidentado a la SAP, aun cuando fuese con ayuda de terceros.</p> <p>-Asistir a través de la curación de heridas, de la inmovilización provisoria, del suministro de líquidos fríos y/o calientes, aplicación de calor o frio en alguna zona del cuerpo.</p> <p>-Determinar si procede atención especializada y/o sugerir que sea retirado a su hogar.</p>	TENS o quien se encuentre en su reemplazo.



		<p>-Registrar la atención en la "Ficha Sala de Atención Primaria"</p> <p>-Informar al apoderado de la necesidad del retiro del establecimiento.</p>	
Accidente Grave	<p>Se entenderá por accidente grave, aquellos casos en los cuales la lesión corporal compromete estado de consciencia, fractura expuesta, sospecha de fractura o similar</p> <p>Compromiso de consciencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hemorragias o sangrado extensos • Atentados contra la propia vida o la de terceros • Vía área impermeable por bloqueo mecánico y/o cuerpo extraño • Shock anafiláctico • Shock eléctrico 	<p>-Observar y revisar el estado general y específico.</p> <p>-Control de signos vitales y evaluación del dolor.</p> <p>-Aplicar consideraciones ante de golpes en la cabeza.</p> <p>-Informar a Dirección y al Apoderado, la necesidad de derivación a un Centro Asistencial (Hospital San Camilo de San Felipe).</p> <p>-Rellenar el "Formulario de Seguro de Accidente Escolar Estatal"</p> <p>-Contacto y coordinación con SAMU por Encargada de Enfermería o quien delegue.</p> <p>-Coordinación ingreso ambulancia con portero del establecimiento.</p> <p>-En el traslado en ambulancia debe acompañar apoderado, TENS o integrante equipo convivencia escolar.</p> <p>-Registrar la atención en la "Ficha Sala de Atención Primaria"</p> <p>- Comunicarse horas posteriores con el apoderado del estudiante</p>	TENS o quien se encuentre en su reemplazo.



		para saber el estado de salud, debiendo quedar registrado en la ficha electrónica de salud.	
Riesgo vital	condición clínica que implique riesgo de muerte o secuela funcional Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Paro cardiorrespiratorio • Shock anafiláctico sin posibilidad de suministrar medicamento • Descompensación por hipoglucemia con o sin medicamento 	<p>Observar y revisar el estado general y específico.</p> <p>Uso de Equipo Desfibrilador de ser necesario.</p> <p>-Informar a Dirección y al Apoderado, la necesidad de derivación a un Centro Asistencial (Hospital San Camilo de San Felipe).</p> <p>-Rellenar el “Formulario de Seguro de Accidente Escolar Estatal”</p> <p>-Contacto y coordinación con SAMU por Encargada de Enfermería o quien delegue</p> <p>-Coordinación ingreso ambulancia con portero del establecimiento.</p> <p>-Se requiere traslado a un centro asistencial de inmediato y el apoderado aún no se encuentra en el colegio, debe ser acompañada por Encargada de Enfermería</p> <p>-Registrar la atención en la “Ficha Sala de Atención Primaria”</p> <p>- Comunicarse horas posteriores con el apoderado del estudiante para saber el estado de salud, debiendo quedar registrado en la ficha electrónica de salud.</p>	TENS o quien se encuentre en su reemplazo.



Colegio Alemán De San Felipe
Deutsche Schule San Felipe
Ruta Ch 60 No 501 Panquehue
Casilla Correo 110 San Felipe
Fonos 569 85892366 – 569 62844986



Noviembre 2024
<u>V.V.P</u>
<u>D.N.S</u>